



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020)

<b>Proceso</b>	Ordinario laboral de primera instancia
<b>Radicado</b>	05001-31-05-022-2016-00985-00
<b>Demandante</b>	Olga Virginia Castaño Garzón
<b>Demandada</b>	AFP Protección S.A.
<b>Asunto</b>	Autoriza entrega de título a favor del apoderado
<b>Auto de sustanciación N°</b>	<b>360</b>

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante Dr. Alejandro Villegas Ceballos, con C.C. 1.036'599.015 y T.P. 212.982 del C. S. de la Judicatura, en el sentido de que se le efectúe la entrega del depósito judicial consignado a favor de la demandante, una vez verificado por el Despacho se encuentra que dentro del expediente, obra el poder otorgado y que aún se encuentra vigente con la facultad para recibir; por ser procedente la citada solicitud se AUTORIZA la entrega del título judicial N° 413230003542897 por valor de \$1'309.061,00, a favor del citado apoderado.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO RESTREPO OCHOA  
Juez

a.c.

<p><b>JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</b> CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>057</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>17 de junio de 2020</u> a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>Secretario <b>JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ</b></p>
--